ADENDA Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FIUNA"
ID Nº 362499

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2019.

Señores
Oferentes
Presente

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, de conformidad a lo establecido en la Sección I Numeral 8 Modificación da los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley Nº 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

La Convocante establece modificar el Pliego de Bases y Condiciones conforme se detalla a continuación:

ENMIENDA 1:

EN LA SECCION III, SUMINISTROS REQUERIDOS, EN EL PUNTO 2 PLAN DE ENTREGA, la convocante decide incluir la siguiente enmienda:

2. Plan de Entrega (Bienes)

3. El plazo para la entrega de los bienes ofertados de los Ítems adjudicados se realizará según Orden de Compra emitidas por la Convocante, y dentro de los **90 (NOVENTA) días calendario** a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

ENMIENDA 2:

La convocante decide prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py

Las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones permanecen invariables.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC